

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 2 de Septiembre de 2021
HORA:	De 9:00 am a 10:00 am
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Iván Dario Quintana Bohorquez, Asesor del banco de programas y proyectos del Municipio de Nechi Steven Acevedo Sanchez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO CORREGIMIENTO DE CARGUEROS, NECHÍ-ANTIOQUIA”

DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión a las 9:00 am
2. Se presentan todos los asistentes y comunican su vínculo con el proyecto.
3. El ingeniero Steven Acevedo Sanchez hace una capacitación general de la resolución 0661 de 2019. El objetivo de la reunión es que desde el equipo de evaluación de proyectos se pueda expresar y socializar a la entidad formuladora los requerimientos faltantes como resultado de la revisión documental preliminar del proyecto.
4. Se hace una breve descripción del proyecto.
5. De conformidad con los parámetros exigidos por la Guía de presentación de proyectos se relacionan los documentos faltantes.
6. Revisión Inicial
 - a. Se debe presentar carta de presentación en el formato 1 de la resolución 0661 de 2019.
7. Documentos legales
 - a. Se debe presentar certificado que haga constar que el proyecto no afecta bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico.
 - b. Se debe presentar certificado que haga constar que el proyecto no incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea
8. Documentos Previos por la ZONA DE UBICACION DEL PROYECTO
 - a. Se debe presentar certificación que haga constar que el proyecto no requiere reasentamiento de población.
9. Documentos Institucionales

- a. Se debe presentar certificación de que la entidad adelantó, está adelantando o estar próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- b. Se debe presentar diagnóstico entidades prestadoras de servicios públicos en el formato actualizado versión 6.0 debidamente diligenciado y firmado por el responsable

10. Documentos Técnicos

- a. Se debe presentar formato resumen del proyecto en la versión 6.0 debidamente diligenciado y firmado por el responsable.
- b. Copia de la póliza de calidad de diseño vigente.
- c. Se debe presentar certificación que acredite que está de acuerdo con la proyección de la población empleada en el diseño.
- d. Se debe presentar capítulo o documento que contenga la información recopilada, así como los análisis para determinar las características de las fuentes receptoras (RAS 10.2).
- e. Se debe presentar plano de localización de sondeos para cada uno de los puntos estudiados.
- f. Se debe presentar cronograma de obra en formato PDF.
- g. Se debe presentar certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador en el formato de la resolución 0661 de 2019.
- h. Se debe presentar el manual de arranque y puesta en marcha de la PTAR y la EBAR.
- i. Se debe presentar manual de operación y mantenimiento de la PTAR y la EBAR
- j. Se debe presentar informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudio y diseños.
- k. TODOS LOS DOCUMENTOS TECNICOS, INCLUYENDO PLANOS Y DOCUMENTOS PRESUPUESTALES DEBEN TENER FIRMAS Y NÚMERO DE MATRICULA PROFESIONAL DEL ESPECIALISTA QUE REALIZO EL DOCUMENTO Y DEBEN TENER FIRMA Y NÚMERO DE MATRICUPLA PROFESIONAL DEL INTERVENTOR QUE AVALA LOS DISEÑOS

11. Documento Ambiental

- a. Se debe presentar PSMV aprobado por la autoridad ambiental competente.
- b. Se debe presentar copia de la resolución de la autoridad ambiental competente del permiso de vertimientos.

12. Documento Predial

- a. Se debe presentar Plano predial. En todos los casos es obligatorio, que el proyecto incluya un plano predial en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral -plancha IGAC-, que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de las tuberías del proyecto, superponiendo las áreas y franjas requeridas. El plano predial debe entregar detalle de líneas de colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla. El plano predial debe permitir determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos.).

- b. Se debe presentar documentos que acrediten la propiedad de los predios necesarios para la ejecución del proyecto.
- c. Se debe presentar los documentos que acrediten las servidumbres necesarias para la ejecución del proyecto.

COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar la totalidad de los documentos faltantes del proyecto indicados en la reunión	Alcaldía Nechí, Antioquia	Martes 14 de septiembre de 2021

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Steven Acevedo Sanchez
Fecha: 2-09-2021

ANEXOS:

